

ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REPORTE DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RCD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Para todo proyecto, obra o actividad constructiva que cuente con resolución adoptada de PMA-RCD, el responsable de la construcción, deberá remitir trimestralmente a esta autoridad ambiental un Informe Ambiental sobre su implementación y cumplimiento. Adicionalmente, este deberá estar disponible en el sitio del proyecto, obra o actividad para estar a disposición de esta Autoridad Ambiental cuando realice sus labores de seguimiento y control.

La entrega de los informes se hace trimestralmente mientras esté en ejecución el proyecto y dentro de los 45 días siguientes a su terminación, donde se entregará el informe final (que comprende periodo de reporte de inicio a fin del proyecto) y carta de finalización de obra solicitando retirar las obligaciones de la resolución adoptada del PMA-RCD de proyecto. Estos se remitirán a través del correo electrónico atencionalciudadano@epacartagena.gov.co y se componen de dos (2) archivos en los formatos indicados a continuación y su contenido deberá tener como mínimo:

1 Primer archivo

Corresponde al archivo [Formato para la implementación del PMA-RCD](#) completamente diligenciado y en formato Excel.

2 Segundo Archivo

Corresponde a un archivo en formato PDF, no se insertará el archivo [Formato para la implementación del PMA-RCD](#) y debe tener como mínimo el siguiente contenido:

2.1 Estado de avance de la obra

Este debe ir acorde con el cronograma proyectado, se incluyen las reprogramaciones si existen. Se debe indicar el porcentaje de avance de obra, las actividades realizadas durante el periodo e incluir el diagrama de programación de obra.

2.2 Gestión ambiental de los recursos naturales

Se debe reportar el cumplimiento a las normatividades ambientales vigentes en cada aspecto y cualquier otro que lo amerite según lo contemplado en el PMA-RCD presentado y/o las actividades e impactos generados en la etapa de construcción del proyecto, así:

- Atmósfera:** Emisiones de material particulado, gases, olores ofensivos y ruido.
- Suelo:** Acopio y disposición final de los residuos sólidos generados, así como de los materiales y elementos de construcción; y uso, manejo, ocupación, aprovechamiento y/o afectación del recurso suelo.
- Agua:** Manejo y vertimiento de aguas residuales (domésticos y no domésticos); manejo de la escorrentía superficial por escurrimiento laminar o drenajes naturales; y uso, manejo, ocupación, aprovechamiento y/o afectación de recurso hídrico.
- Salubridad pública:** Cumplir con un programa de seguridad y salud en el trabajo y/o gestión social.
- Paisajismo:** Uso, manejo, aprovechamiento y/o afectación paisajística, por ocupación de bienes, espacio público o áreas verdes.
- Flora y Fauna:** Demanda, uso, manejo, aprovechamiento y/o afectación de recursos biológicos.

Adicionalmente, deberá incluir registro fotográfico y certificados de disposición o aprovechamiento que evidencien el cumplimiento de cada aspecto.

2.3 Certificados de la Gestión integral de RCD

- PIN generador del proyecto, PIN transportador de cada vehículo utilizado y PIN receptor dado el caso de aprovechamiento externo al proyecto.
- Certificados, bouchers, planillas y/o documentos en general que soporten lo relacionados en el [Formato para la implementación del PMA-RCD](#). En este punto se incluyen las constancias expedidas por los gestores y/o receptores de RCD respectivos durante el período reportado.